

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA Facultad de Psicología



Expte. 0020109/2010

Córdoba,

## **VISTO**

El llamado a aspirantes para la Práctica Supervisada en la "Escuela Municipal María Emilia Azar", de Valle Viejo, de la Provincia de Catamarca. año 2010, efectuado por Resolución Decanal Nº 550/10, v

## **CONSIDERANDO**

Que se realizó la inscripción en tiempo y forma resultando 2 (dos) postulantes inscriptos según acta de la Of, de Trabaio Final obrante en el expediente, quienes son: 1) López Rodríguez, Paola Soledad DNI 29.651.130 y 2) Jalile, Samanata Laila DNI 32.027.489.

Que el Tribunal integrado por los licenciados Isabel González, Lilian Ferragut y Valentín Peralta, indica que ha elaborado el orden de merito correspondiente, de acuerdo al siguiente detalle: 1) López Rodríguez, Paola Soledad DNI 29.651.130 y 2) Jalile, Samanata Laila DNI 32.027.489.

Que el Convenio entre la Facultad de Psicología y la "Escuela Municipal María Emilia Azar", de Valle Viejo, de la Provincia de Catamarca, año 2010, establece que la Institución recibirá un máximo de dos alumnos practicantes.

Por ello.

## LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA Ad referéndum del H. Conseio Directivo RESUELVE

Artículo 1º: Aprobar todo lo actuado por el tribunal y el orden de mérito establecido y en consecuencia designar para la práctica en la "Escuela Municipal María Emilia Azar", de Valle Viejo, de la Provincia de Catamarca, año 2010, a los alumnos:

1) López Rodríguez, Paola Soledad DNI 29.651.130 y 2) Jalile, Samanata Laila DNI 32.027.489.

Artículo 2º: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº

PATRICIA ALIAMIRANO DECANA

Mga Puente de Camaño retaria Académico

FACULTAD DE PSICOLOGIA